

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

PERSONAL

Expte. Núm. 995/2021

FTS

ASUNTO: Nombramiento personal
eventual Grupo Ciudadanos.

DECRETO: El Pleno Provincial en sesión celebrada el pasado 2 de agosto de 2019, acordó la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual.

El pleno Provincial en sesión extraordinaria celebrada el pasado 30 de diciembre de 2020, acordó la reconfiguración del personal eventual del Grupo Ciudadanos.

Es por ello que, visto el informe favorable del Departamento de Personal, en uso de las facultades que me otorga el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril en su artículo 104, el cual dispone que el nombramiento y cese del personal eventual será libre, corresponderá a la Presidencia y, en todo caso, cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la misma; y la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana en su artículo 19.2, vengo en disponer:

PRIMERO.- Designar a D^a Leonor Lavado Almendros, para desempeñar, con carácter eventual, y efectos del día 8 de febrero de 2021, el puesto Auxiliar de Prensa del Grupo Ciudadanos.

SEGUNDO.- Las características del puesto de trabajo a desempeñar por la persona enumerada en este decreto, son las que figuran en el acuerdo plenario de fecha 30 de diciembre de 2020.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE

